

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1821 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1715 de fecha 18.06.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista, Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar el traslado de Encuestadoras de la Ficha de Protección Social, quienes deben aplicar Fichas de Protección Social, los días 18, 19, 20 21 y 22 de Junio de 2012, en distintos sectores de la comuna en jornada completa, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 18.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar el traslado de Encuestadoras de la Ficha de Protección Social, para la aplicación de Fichas de Protección Social en distintos sectores de la comuna, los días 18, 19, 20 21 y 22 de Junio de 2012, en jornada completa, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", Programa Sistema de Protección Social, Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-